



Medellín, 17/06/2021

ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Yo, ALEXANDRA PELAÉZ BOTERO, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.403.009, actuando en calidad de Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud del Decreto N°0001 del 01/ de enero de 2020, delegada para contratar por el Decreto Departamental S 2021070000528 del 1 de febrero de 2021, y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, me permito dejar constancia escrita de la verificación de la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato que pretende celebrar con el Instituto Metropolitano de Educación - Cime, identificado con el NIT 800183992-8, quien ejecutará el contrato cuyo objeto es: "Prestar el servicio educativo de formación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia. Grupo 1"

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Educación – Dirección de Educación Terciaria, para dar cumplimiento a sus funciones misionales, enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental, UNIDOS por la Vida 2020-2023, en su Línea Estratégica 1, Nuestra Gente; Componente 3, Programa 2; Fondo de becas para la educación superior y técnica, busca generar condiciones y mecanismos necesarios para el acceso a la educación técnica y



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia



superior, de la población estudiantil, especialmente a estudiantes del sector rural por medio de otorgamiento de becas y el cubrimiento de sus gastos de matrícula.

En ese mismo sentido, se busca con la presente contratación dar cumplimiento a lo señalado en la Ordenanza 32 del 05 de septiembre de 2014 “por medio del cual se ordena la adopción de una política para el acceso y permanencia a la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia(...)”, en su Artículo Segundo se establecen como objetivos de la política : “1.) Incentivar a los jóvenes para que accedan a espacios de formación de calidad, una vez concluya la fase de educación básica secundaria, o hayan terminado su bachillerato de manera que tengan las competencias para desempeñarse en el mundo laboral (...) 3) Potencializar el desarrollo en cada una de las regiones mediante la educación terciaria, dotándolas con recurso humano calificado para el reconocimiento de las potencialidades de éstas, así como para el empleo de medios científicos y tecnológicos necesario para desarrollarlas, 4) Alcanzar una mayor equidad en las subregiones, a fin de que tengan oportunidades de estudios similares a la que pueden acceder los jóvenes de las grandes ciudades, donde el conocimiento permita mayores oportunidades de desarrollo personal, familiar, económico y social”. (...))

En consecuencia se contratará con el Instituto Metropolitano de Educación – Cime, identificado con el NIT 800183992-8, quien tendrá un número de 334 estudiantes asignados, es decir, debe conformar grupos de un mínimo entre 25 y 35 estudiantes por municipio con las características referidas en el cuadro anterior, se podrán consolidar dos o más grupos en otro municipio de los contemplados en el presente alcance del objeto contractual, en el área de formación señalada dentro del contrato, siempre y cuando la entidad soporte que no se pudo consolidar un grupo en las condiciones solicitadas inicialmente, previa autorización del supervisor

Es importante aclarar que la entidad cuenta con un total de 334 cupos asignados, lo cual se define después de hacer un cruce de variables a saber; identificación de



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia

las necesidades de formación con las cuales se cuentan en el territorio, historial de atención en los municipios por parte de la Dirección, registros vigentes de la entidades que ofertan los servicios de formación para el trabajo y el desarrollo humano, capacidad de gestión de las mismas y designación de presupuesto de contratación a la Dirección de Educación Terciaria.

IDONEIDAD

En el mercado existen varias instituciones y/o entidades que ofertan educación para el trabajo y el desarrollo humano, sin embargo para desarrollar el objeto contractual se requiere que la entidad tenga experiencia y cobertura en los municipios a los cuales se llevará la formación, licencias de funcionamiento y los registros actualizados de los programas a desarrollar en cada municipio.

La Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación – Cime, es una entidad sin ánimo de lucro, según Personería Jurídica 3569 del 21 de abril de 2003 que cuenta con dos establecimientos de Educación y cuyos nombres son: Centro de Altos Estudios de acuerdo con la licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 11077 del 02 de diciembre de 2009, por la Secretaría de Educación de Medellín y el Instituto Metropolitano de Educación – CIME - con licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución N° S2016060052343 del 8 de junio de 2016, por la Secretaría de Educación Departamental que ofrecen educación para el trabajo y desarrollo humano; con registros de programas laborales y académicos para los municipios de San Juan de Urabá, Arboletes, Necoclí, Cañasgordas, Carolina del Príncipe, Buriticá, Frontino, El Retiro, Guarne.

La Corporación Instituto Metropolitano de Educación–CIME es una entidad educativa para el trabajo y el desarrollo humano que se ha destacado por promover la formación técnica y humana, privilegiando el saber hacer y enriqueciendo los equipos de trabajo de las más importantes empresas de la ciudad de Medellín y el Departamento de Antioquia.



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia

Su compromiso asertivo se enfoca hacia la formación laboral y humana que hace que sus egresados sean reconocidos por su competitividad académica y técnica, gran capacidad de servicios, recursividad, actividad de innovación y adaptación al cambio, lo que los convierte en miembros estratégicos para la generación de riqueza y oportunidades desde sus sitios de trabajo.

EXPERIENCIA

La Corporación Instituto Metropolitano de Educación–CIME, Cuenta con más de 17 años de experiencia, a continuación se relacionan algunos de sus contratos:

Contrato número 4600007420 de 2017, celebrado con la Secretaría de Productividad y Competitividad y la Secretaría de Educación, con el objeto de “Brindar formación para el trabajo a jóvenes adultos a través de programas técnicos, en el marco de la Acción “Generación de capacidades para acceder al empleo y el emprendimiento con el fin de reducir la pobreza, la exclusión social y los riesgos de la economía informal”, del Contrato de Subvención DCI/HUM/2014/339-766 – con radicado del Departamento de Antioquia 2014AS350001”

Contrato 4600008050 de 2018, suscrito con la Secretaría de Educación de Antioquia con el objeto de “Prestar servicios educativos para la cualificación académica de estudiantes de la media en los municipios de Arboletes, Carepa, Chigorodó, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Vigía del Fuerte”.

Contrato 4600076865 suscrito con el Municipio de Medellín – Secretaría de Educación cuyo objeto fue “Prestación de servicios para formar y sensibilizar a estudiantes de establecimientos educativos oficiales bajo el modelo de educación complementaria en la cultura cinematográfica”, ejecutado entre el 16 de agosto de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia



Convenio de Cooperación 4600056758, suscrito entre el Municipio de Medellín, la Comisión fílmica y el Bureau de Medellín, cuyo objeto es proporcionar una formación inicial técnica especializada a personal del departamento técnico de fotografía cinematográfica. Ejecutado entre el 1 de junio de 2015 al 30 de septiembre de 2015.

Contrato 4600006064 suscrito con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Productividad y Competitividad, cuyo objeto fue “Brindar acceso a la información para el trabajo a través de diplomados a jóvenes y adultos dependientes de la economía informal o en riesgo de serlo”.

Convenio de Cooperación No. 622 de 2011 suscrito con el Municipio de Sabaneta, cuyo objeto fue “Brindar Capacitación en metodologías educativas dirigidas a docentes.

Contrato número 0517 de 2010 suscrito con el municipio de Sabaneta cuyo objeto fue: prestación de servicios académicos para genera estrategias metodológicas y didácticas que potencien las habilidades los estudiantes”.

Contrato número 4600056736 de 2014, suscrito con la Alcaldía de Medellín en asocio con la Ventana Films y EFD Colombia, con el objeto de Proporcionar una formación inicial técnica especializada a personal del departamento técnico de cinematográfica.

Convenio de apoyo número 1171 de 2013, suscrito con el Municipio de Sabaneta, cuyo objeto fue “Adquisición de conocimientos significativos incrementando la creatividad, autoestima y fantasía en los estudiantes”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9 el Decreto 1082 de 2015, se certifica que se encuentra demostrada su idoneidad, sus conocimientos específicos en temas relacionados con el objeto contractual y la justificación de la contraprestación de acuerdo con los estudios y documentos



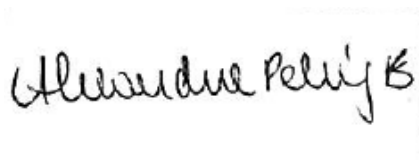
SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia



previos, considerando pertinente la contratación de prestación de servicios educativos con la **Corporación Instituto Metropolitano de Educación–CIME**, quien ha desempeñado durante años su labor en educativa en relación al objeto perseguido en el presente contrato, teniendo toda la capacidad experiencia e idoneidad y capacidad instalada para atender a los jóvenes y adultos de los municipios ya mencionados no certificados en educación, quien ejecutará el contrato cuyo objeto es “Prestar el servicio educativo de formación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia. Grupo 1”.

Atentamente,



Secretaria de Educación

Proyectó: Luz Marina Betancur Hernández
Profesional Universitaria
Dirección Educación Terciaria

Revisó: Carlos Eduardo Celis Calvache
Director Asuntos legales - Educación



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia